

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

6779 Convocatoria y bases del premio de dibujo "Sant Antoni 2015"

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Es Mercadal, día 17 de abril de 2015 se ha dictado la siguiente resolución:

“Vista la propuesta de la Concejalía de Cultura para la convocatoria del premio de dibujo “Sant Antoni 2015”,

RESUELVO:

1.º Aprobar la convocatoria del premio de dibujo de “Sant Antoni”, según las bases que se transcriben en el punto siguiente.

- Plazo de admisión de las obras: **hasta el día 9 de junio de 2015**
- Lugar de presentación: Oficinas municipales de Es Mercadal y/o Fornells.

2.º Aprobar las bases que regulan las condiciones que tendrán que cumplir las personas que se quieran presentar al premio de dibujo “Sant Antoni 2015”.

“CONCURSO DE DIBUJO DE LAS FIESTAS DE “SANT ANTONI 2015”

BASES

Con la intención de incentivar la creatividad artística, el Ayuntamiento de Es Mercadal, en colaboración con los colegios de Es Mercadal y Fornells y la Asociación Punt@rt, promueve un concurso de dibujo en el cual pueden participar todas las personas que sean residentes o naturales de Es Mercadal y Fornells, de forma individual presentando dos obras como máximo. Es requisito indispensable que sean originales e inéditas. No se admiten los dibujos en ordenador.

En este concurso se establecen dos categorías:

- A) edad escolar, de 6 hasta 16 años (incluidos)
- B) adultos, a partir de 16 años.

Los premios serán los siguientes:

Categoría A

- Un primer premio relacionado con las fiestas de “Sant Antoni” de Fornells de 100 € en material deportivo o educativo.
- Una mención especial, para cada nivel de Educación Primaria y Secundaria. Cada uno tendrá un premio en material escolar. Al resto de participantes se los entregará un recuerdo como agradecimiento por su participación en la convocatoria.

Categoría B

- 150 € en efectivo.

No obstante, se pueden declarar desiertos.

El plazo de admisión de las obras finaliza a las 14 horas del día 9 de junio de 2015, y tendrán que entregar sus trabajos en las oficinas municipales de Es Mercadal y/o Fornells, en horas de atención al público.

Los responsables de los respectivos centros educativos de Es Mercadal y Fornells, a criterio propio, podrán hacer coincidir el concurso dentro del horario lectivo del colegio y supervisar los trabajos de los alumnos. Aún así, se aceptarán los trabajos realizados fuera de este horario.

Los dibujos se tendrán que presentar en sobre cerrado, en el cual figurará la inscripción CONCURSO DE DIBUJO DE LAS FIESTAS DE “SANT ANTONI 2015”. Además, se tiene que incluir otro sobre con los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección y teléfono)



También los Centros podrán entregar los dibujos de sus alumnos de manera conjunta, por curso. Si así fuera, se tiene que indicar el nombre, la fecha de nacimiento y el curso del autor detrás de cada uno.

Normas que tienen que cumplir:

- Formato de 20x30 cm hasta un máximo de 50x60 cm.
- Técnica libre.
- El tema tiene que estar relacionado con algún aspecto de las fiestas de Sant Antoni", o bien con algún aspecto del pueblo de Fornells.
- Detrás del trabajo se "tiene que indicar el nombre, la fecha de nacimiento del autor

Desarrollo del concurso:

- Miembros de la Asociación Punt@rt y un representante del centro escolar, el regidor de Fiestas, el regidor de Cultura y miembros de la Comisión de Fiestas formarán parte del Jurado.
- El Ayuntamiento de Es Mercadal montará una exposición pública de los dibujos seleccionados en un periodo de tiempo que se anunciará públicamente.
- El Ayuntamiento de Es Mercadal convocará el Jurado que escogerá el dibujo ganador de cada categoría y las menciones especiales de cada nivel.

Los ganadores de los diferentes premios de dibujo optarán a ser la obra que ilustre las respectivas portadas del programa de fiestas.

Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Es Mercadal.

La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases. El Ayuntamiento queda facultado para resolver cualquier cuestión que no se haya previsto anteriormente.

3.º Aprobar el gasto que implica esta convocatoria. Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2015, con un importe máximo conjunto de 1.450,00 euros.

4.º Ordenar la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears".

Es Mercadal, 17 de abril de 2015

El Alcalde
Francesc Ametller Pons

